

JUNTA DE FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE 26 DE ENERO DE 2012

Con fecha 26 de Enero de 2012 a las 11,30h, se inicia Junta Ordinaria de la Facultad de Formación del Profesorado en su segunda convocatoria.

EQUIPO DECANAL

Decano: Víctor López Ramos

Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica: Juan José Lozano Pino

Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales: Rosa Fernández Sánchez

Coordinadora del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro: Eva M^a. Domínguez Gómez.

Secretaria Académica: Ana M^a Hernández Carretero.

SECTOR A. Cuerpos Docentes.

Ameijeiras Saiz, Rosa.

Alejo Montes, Fco. Javier

Ballell Candela, Antonio.

Barrios Manzano, Pilar

Calvo Población, Gaspar F.

Guerra Iglesias, M^a. Rosario

León del Barco, Benito

Valverde Berrocal, Jesús

Sánchez Cepeda, Samuel

SECTOR B. Resto Personal Docente e investigador.

Macarro Asensio, Rosa

Medina García, Eusebio

Soto Vázquez, José

SECTOR C. Estudiantes.

López Muñoz, Enrique

Loidi Sanmiguel, Lore
Quesada Conejero, María
Martín de la Montaña, Manuel José

SECTOR D. Personal de Administración y Servicios.

Excusan su falta de asistencia:

Rafaela Díaz Villalobos
Adela García Gómez
Beatriz Martín Marín
Emilia Domínguez Rodríguez
Esther Barbero Carroza
Sara Fernández Rodríguez

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2011.

Samuel Sánchez considera que en el punto **IV - Ratificación, si procede, de acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro-** se le incluya en la Composición actual de las Comisiones de Calidad **del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (0719)** y en la del **Máster de Formación en Portugués para Profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria (0720)** a Antonio Pantoja Chaves.

Por su parte, Javier Alejo solicita sean enviados los Anexos sobre los Tutores del Practicum I y II que se trataron en el punto 3.IIb. de la última Junta de Facultad.

Una vez contemplados estos cambios se aprueba el Acta por unanimidad.

2. Informe del Decano.

Se informa y da la bienvenida a los estudiantes que se incorporan a Junta de Facultad tras la celebración de las elecciones a estudiantes.

Felicitaciones a Jesús Valverde Berrocoso, por su incorporación como Director del Campus Virtual de G9, a Benito de León por recibir el distintivo de calidad de la docencia.

Se felicita a Carmen Garrido, que pasa a ocupar la Dirección de Grado de la Universidad de Extremadura, a la vez que se agradece su labor como Vicedecana de Infraestructura y Asuntos económicos en nuestra facultad.

Finalmente se felicita a María Otero por su reciente maternidad.

Se informa sobre algunas decisiones del último Consejo de Gobierno, entre ellas cerrar las facultades en la primera quincena de agosto con el fin de reducir gastos como medida de contribución al ahorro económico.

El Sr. Decano informa que la obra del Ágora se entregara pronto, se está a la espera de que la empresa constructora realice unos pequeños desperfectos.

Asimismo, informa que se está trabajando en el Plan de Convivencia y que se procurará tener para la próxima Junta de Facultad.

Por último, se solicita a la Junta la inclusión de un tema relacionado con la asignatura de Trabajo de Campo del Grado de Educación Social y una propuesta del Vicedecanato de Prácticas relacionados con la distribución de los tutores del Practicum de Primaria.

Explica y justifica el siguiente punto: reforma del Reglamento Interno de la Junta de Facultad.

3. Aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento Interno de la Junta de Facultad.

El Sr. Decano explica que este punto en el Orden del día, viene dado por la brevedad en que se iniciará el proceso de elección a Junta de Facultad y de Decano en nuestra Facultad y por la necesidad de la adecuación del Reglamento de Junta de Facultad a los nuevos estatutos de la Universidad generados a partir de la entrada en vigencia de la LOMLOU. Como consecuencia de esta adecuación se solicita la modificación del Reglamento desde el propio equipo Decanal y no como se contempla en el Reglamento, a propuesta de la propia Junta.

Señala y comenta los cambios más sustanciales del nuevo documento. Entre ellos destaca el porcentaje de la composición de los miembros de la Junta (Título II), el número de miembros natos y electos se mantiene. Si bien, se proponen modificaciones concretas con respecto a la representación de los departamentos, así se consideran miembros natos a:

"c) Los Directores de los Departamentos que tuvieran cabecera en la Facultad; o en su defecto, la representación deberá recaer en el Coordinador de la Sección Departamental o en el Subdirector, si los hubiere, o en el Secretario del Departamento, siempre que fueran profesores adscritos al Centro. En todo caso, la

representación del Departamento en la Junta deberá recaer en un profesor que imparta docencia en el Centro.

d) También podrá formar parte de la Junta de Facultad un representante de aquellos Departamentos que impartan, al menos, un 15% de créditos básicos u obligatorios en los títulos oficiales que se impartan en el Centro”.

Otra propuesta de modificación está relacionada con las Comisiones. Se trae a la consideración de la Junta una propuesta de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos como comisiones permanentes, aunque dependen del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad, pero necesitan la aprobación de Junta de Facultad.

Se presentan nuevas comisiones tales como:

- Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Formación del Profesorado.
- Comisión de Convivencia de la Facultad de Formación del Profesorado.
- Comisión de Orientación al estudiante, recogida en el Sistema de Garantía de Calidad y está relacionada sobre todo con el PAT (Programa de Acción Tutorial)

Se eliminan de la propuesta:

La Comisión de horarios, la Comisión disciplinaria, la Comisión Económica y se mantienen la Comisión de Evaluación de la Docencia y Comisión Académica.

Se elimina también un capítulo dedicado a la disciplina de la Junta.

En la elección del Decano se mantiene casi en su totalidad, pequeñas modificaciones que recogen lo estipulado en la LOMLOU: *“el Decano será elegido entre los profesores permanentes con vinculación permanente al centro”.*

La elección se celebrará en una sesión extraordinaria de Junta, tal como queda recogido en el Reglamento.

Se ha reducido en 4 artículos el Reglamento anterior.

Se abre un turno de intervenciones; piden la palabra el Director del Dtpo. De Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas, Samuel Sánchez y Javier Alejo.

Samuel Sánchez pregunta si sería conveniente esperar a los estatutos de la Universidad para hacer la propuesta de Reforma del Reglamento.

El Sr. Decano informa que la principal razón de esta modificación es la próxima elección de Decano, si después es necesario se harán los ajustes estipulados por los nuevos Estatutos de la Universidad.

Alejo Javier señala, con respecto al porcentaje de miembros natos que esta modificación supone una eliminación de varios departamentos, plantea que sería más conveniente fijar en vez de un porcentaje un número concreto de créditos o asignaturas.

Asimismo, considera que es interesante que se mantenga la Comisión Económica y que continúe teniendo un peso específico en la Facultad.

El Sr. Decano considera que la incorporación de muchos departamentos de otras facultades se debe la impartición de los másteres, que no mantienen una clara vinculación con el centro y que si todos estos departamentos, con muy poca docencia están representados en Junta de Facultad, repercutirá en una importante reducción de los miembros electos.

Antonio Ballell propone que el equipo decanal se informe detalladamente de la carga de créditos de cada uno de los departamentos en el centro pero le parece correcto este nuevo ajuste de miembros natos.

Finalmente, con relación a la presencia porcentual de los miembros natos en el nuevo Reglamento se establece explícitamente que sea el "15% en alguno de los títulos básicos que se imparten en el Centro".

En cuanto a la propuesta de Javier Alejo de mantener la Comisión Económica se aprueba por unanimidad, tal como está reflejada en el anterior Reglamento, con sus funciones y formación.

Se considera a votación las modificaciones realizadas en el Reglamento; el nuevo Reglamento se aprueba por unanimidad. El documento se enviará al próximo Consejo de Gobierno para su aprobación.

4. Asuntos académicos.

I. Aprobación, si procede, de la solicitud de Tutela Académica de diversas actividades formativas.

Los cursos presentados y que solicitan la Tutela Académica son:

Curso de Especialista.

- CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO PARA LA ADAPTACIÓN AL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL
- CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO PARA LA ADAPTACIÓN AL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
- CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO PARA LA ADAPTACIÓN AL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- GÉNERO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Curso de perfeccionamiento

- ÁRBITRO AUTONÓMICO BASE DE AJEDREZ.
- MONITOR AUTONÓMICO BASE DE AJEDREZ.
- I CURSO INTERNACIONAL DE CLARINETE
- LEARNING ENGLISH THROUGH CRAFT AND TECHNOLOGY: *RECURSOS PLÁSTICOS Y TICS PARA EL AULA DE INGLÉS DE PRIMARIA*”.

Curso de formación a profesionales y empresas

- SEMINARIO UNIVERSITARIO SOBRE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL).

Rosa Ameijeiras muestra su desacuerdo con la impartición del Curso de Especialistas para la Adaptación a los Grados antes de la finalización de los primeros graduados/as.

El Delegado de Centro, expresa que los estudiantes muestran su disconformidad con que estos cursos se ofrezcan con anterioridad a que finalicen los primeros graduados.

Por su parte, el Subdelegado del Centro recuerda que estos cursos se están ofertando en todas las universidades no sólo privadas, sino también públicas. Considera que debería salir a la par ambos alumnos, pero no está en desacuerdo con su realización en estos momentos pues se debe ofrecer también un servicio a otros estudiantes que en, todo caso, se irían a realizar el Curso de Adaptación al Grado a otra universidad.

Jesús Valverde felicita a las Comisiones de Calidad por diseñar cursos de Adaptación al Grado muy dignos y que ofrecen calidad, calidad que incluso se refleja en el número *clausus* de estudiantes que se ha impuesto, lo que refleja que no han primado las cuestiones económicas en esta decisión, sino la de atender a las necesidades de muchos otros estudiantes.

Eusebio Medina manifiesta su disconformidad con la impartición de estos cursos y solicita que se retrase su entrada en vigor.

Se toma nota en Acta de las disconformidades manifestadas en esta Junta.

Se somete a votación en conjunto la Tutela Académica de diversas actividades de formación. Con 3 abstenciones, se aprueba la Tutela Académica por mayoría.

II. Aprobación, si procede, de la modificación del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Formación en Portugués para profesorado de Primaria y Secundaria.

José Soto, coordinador del Master de Portugués explica las modificaciones que se plantean en la nueva Guía.

- Que a los estudiantes que se les convalide el *Practicum* por ejercicios profesionales puedan realizar su Trabajo Fin de Master sobre aspectos referentes a una investigación científica y no relacionado con la reflexión sobre la propia experiencia del *Practicum*
- Se solicita una ampliación en la tutorización del Trabajo Fin de Master y la Comisión de Calidad le asignara un tutor especialista según el tema de investigación.

Se aprueba por unanimidad (ANEXO I).

III. Aprobación, si procede, de la Memoria de Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (2011).

Antonio Ballell propone que se explique en la cabecera del documento el Acrónimo (SGCC). Se recogerá esta explicación. Se aprueba por unanimidad.

IV. Rectificación en la asignación de tutores del Practicum I del Grado de Educación Primaria.

El Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica explica que no se trata de modificar los criterios ya aprobados sino de corregir un error. Al Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas, le corresponde un tutor más que lo contemplado en la Junta anterior, tutor que se resta a Didáctica de las Expresiones. (ANEXO II). Este mismo departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales recibe un tutor más que se resta al departamento de Filología Inglesas. Este nuevo cálculo está en consonancia con los criterios establecidos: el número de asignaturas que imparte cada departamento en los Grados.

Se solicita el permiso para la rectificación de la asignación anterior.

V. Aprobación, si procede, del número *clausus* para la optatividad asociada a itinerarios en los Grados.

Se solicita esta aprobación una vez explicado y debatido en la Junta anterior la justificación de establecer como número *clausus* de estudiantes en 60 por grupos. Se aprueba este número *clausus* para todas las asignaturas optativas asociada a itinerarios en los Grados.

5. Asuntos de trámite.

Entre los asuntos de trámites se encuentra:

- Tratar una decisión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la asignatura de Trabajo de Campo del Grado de Educación Social que queda adscrita a las áreas de Psicología Social, Teoría e Historia de la Educación y Didáctica y Organización Escolar.

Eusebio Medina señala su disconformidad y manifiesta su interés en que conste "En Acta su consideración de que se discrimina al Dpto. de Sociología del Título de Educación Social".

Se somete a votación: 3 en contra, 3 abstenciones, votos a favor, 12.

Se aprueba por mayoría.

El Delegado de Centro toma la palabra:

- solicita que se realice un examen previo a aquellos alumnos y alumnas que deseen matricularse en el itinerario de intensificación de Lenguas Extranjeras para su selección.
- Propone además, que se homogenicen los criterios, contenidos, horarios, etc. de las sesiones presenciales del *Practicum*.
- Pide mayor participación del profesorado e implicación en las actividades organizadas por el alumnado, asimismo, se solicita a la Junta que faciliten y respeten las labores de los representantes del centro.
- Ratifica el compromiso del Consejo de Alumnos para participar activamente en las actividades del Centro.

6. Ruegos y preguntas.

Rosa Macarro en respuesta a la propuesta del delegado de centro dice que si fuera necesaria dicha prueba de acceso al itinerario de inglés, su departamento se ofrecería a realizarla.

Samuel Sánchez, solicita que en el próximo curso el período de matriculación se cierre coincidiendo con el comienzo de las clases. Además, manifiesta su disconformidad con la matriculación de estudiantes en asignaturas de antiguas diplomaturas, se está aceptando que se matriculen alumnos en primera matrícula. Finalmente, señala que la adscripción de una asignatura a más de dos áreas de conocimiento, como Educación para la Salud, va en contra de la calidad de la docencia.

Pilar Barrios

Ruega que se reorganicen los espacios para atender las necesidades de los Grupos de Investigación del Centro.

Antonio Ballell

Solicita que se adecúen los espacios próximos al laboratorio de Ciencias Experimentales para la docencia del próximo semestre. Asimismo, señala su indignación por la tala de los chopos y exige la responsabilidad de esa tala.


El Sr. Decano responde a los miembros de la Junta:

- El período de matriculación así como la matriculación de estudiantes en asignaturas de las antiguas diplomaturas no corresponde al centro sino a la Universidad.

- En cuanto al tema de organización de espacios el Sr. Decano se compromete a mantener una reunión con el área de Didáctica de la Expresión Musical para, atendiendo a los criterios establecidos, reorganizar los despachos.
- Se compromete a adecuar el laboratorio de química para su utilización en este segundo semestre.
- Ha solicitado información sobre la tala de los chopos al Rector y al Vicerrector de Infraestructura y está a la espera de una respuesta oficial de manera inminente que justifique esta decisión y que ofrezca una solución para los problemas de calor que se van a producir en cuanto llegue la primavera.

El Decano agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la Junta de Facultad a las 14.10 horas.

Vº Bº



D. Víctor López Ramos
Decano



Dña. Ana Ma. Hernández Carretero
Secretaria Académica